

**RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alvaro García-Loygorri y Santamaría la rehabilitación del título de Vizconde de Alba de Tajo.**

Don Alvaro García-Loygorri y Santamaría ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Alba de Tajo, concedido en 14 de enero de 1658, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Alfredo López.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 24 de marzo de 1970 por la que se dispone se dé cumplimiento a la sentencia dictada en 10 de febrero de 1970 por el Tribunal Supremo en el recurso de casación interpuesto en representación del Estado contra sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla de fecha 28 de febrero de 1969.**

Ilmo. Sr.: En el recurso de casación por infracción de ley interpuesto en representación del Estado contra la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla de 28 de febrero de 1969, en los autos seguidos por don Antonio, don Ramón, doña Esperanza y doña Rosario Peña Orellana, representados todos por el Procurador don Julio Feneque Guerrero, el Tribunal Supremo, en fecha 10 de febrero de 1970 ha dictado la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley, interpuesto por el señor Abogado del Estado, contra la sentencia que en 28 de febrero de 1969 dictó la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla; se condena a dicha parte recurrente al pago de las costas, y librese a la citada Audiencia la certificación correspondiente con devolución de los autos, rollo de Sala y expediente del Juzgado Municipal que remitió.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», pasándose al efecto las copias necesarias, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Bonet.—Julio Calvillo. Federico Rodríguez-Solano.—Antonio Peral.—Antonio Cantos.—Rubricados.»

De acuerdo con el anterior fallo, he tenido a bien disponer la ejecución de esta sentencia en sus propios términos. Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de marzo de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado.

**ORDEN de 30 de marzo de 1970 por la que se dispone se dé cumplimiento a la sentencia dictada en 16 de febrero de 1970 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia en el recurso contencioso-administrativo número 12.364 promovido por don Carlos de Arteaga y Martín, Conde del Serrallo y del Cid, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 14 de noviembre de 1968.**

Ilmo. Sr.: La Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 12.368, entre partes: de una, como recurrente, el excelentísimo señor don Carlos de Arteaga y Martín, Conde del Serrallo y del Cid; y de otra, como recurrida, la Administración General, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Central, de 14 de noviembre de 1968, ha dictado sentencia, de fecha 16 de febrero del corriente año, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Carlos de Arteaga y Martín, Conde del Serrallo y del Cid, contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Central, de catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho; absolviendo a la Administración, debemos declarar y declaramos que la referida resolución recurrida es conforme a derecho y por ende válida y subsistente.»

Y este Ministerio, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 105 y concordantes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha acordado que el preinserto fallo se cumpla en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

**RESOLUCIÓN de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a los exámenes para la obtención del Diploma de Aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador de Hacienda.**

De conformidad con lo prevenido en el número cuarto de la Orden de este Ministerio de 18 de marzo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» de 21 del propio mes), en virtud de la cual se convocan exámenes para obtener el Diploma de Aptitud para el desempeño del cargo de Recaudador de Hacienda, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, relacionados por orden alfabético de apellidos.

Las reclamaciones contra la citada lista las formularán, en su caso, ante la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de mayo de 1970.—El Director general, José Villarasau Salas.

### LISTA QUE SE CITA

#### Aspirantes admitidos

Abos Fanlo, Araceli.  
Acebrón Orozco, Antonio.  
Alberti Alberti, Juan María.  
Alemán Mur, María del Rocío.  
Alonso Climent, María del Pilar.  
Alonso Escribano, Luis.  
Alonso López, Juan B.  
Alvarez Candelario, Rafael.  
Alvarez Pastor, María de los Angeles.  
Alier Rodríguez, César.  
Amiana Valcarlos, Manuel R.  
Andrés Mirallas, Julián.  
Arantegui Sanz, José Luis.  
Argilés Garcés de Marcilla, Carlos.  
Arza Gómez, Rosario.  
Arranz Mangas, Angel.  
Arranz Mangas, Benito.  
Arrondo Beloso, Alfredo.  
Astray Gracia, Mario José.  
Atilenza Montoya, Eduardo.  
Bachiller Domínguez, Domingo.  
Bacena Sánchez, Antonio.  
Baeza Ochoa, Jaime.  
Barranco Pinto, Bartolomé.

Barros Palomo, José.  
Benítez Jiménez, Enrique J.  
Berméjo Duque, José María.  
Blanco Fernández, Arturo.  
Blanco Penla, José L.  
Blanco Ramos, Ignacio.  
Blanch Zaragoza, Pilar.  
Boillos García, Juan.  
Bravo Laguna, Isabel.  
Bueno Pedrerol, Manuel.  
Burgos Martín, Antonio.  
Caballero Verde, Máximo.  
Cabañas Ríos, Sixto.  
Calvete Ade, Emiliano.  
Camarena Laucirica, María Paz.  
Campos Vicente, Felipe.  
Cañas Cañas, María Purificación.  
Capellas Coll, Victor.  
Cardenal Pareja, Santiago V.  
Carrasco Hervás, Luis.  
Casado Vicente, Francisco.  
Caso Borralla, Rosendo.  
Castro San Miguel, Jaime.  
Castro Pérez, María Josefa.

Cejas Acosta, Juan M.  
Centelles Lóez-Avila, Ana María.  
Cereceda Catalina, Alfonso.  
Cerrudo Beltrán, Rosalía.  
Cervera Marqués, Antonio.  
Cobian Martín, Ramón.  
Conde Rodríguez, Dimas.  
Conde Salgado, Juan Manuel.  
Contreras Orduña, José.  
Cuervo Pérez, Mercedes.  
Delgado Camarero, Carlos.  
Dessy Hernández, Emilia.  
Díaz Berenguer, Carmen.  
Díaz Berenguer, Ladislao.  
Díaz Palacios, Angel.  
Díez Rodríguez, Moisés.  
Domínguez Martín, José.  
Domínguez Martín, Mercedes.  
Ellicegui García, Angel.  
Escudero Imbarren, Francisco.  
Escudero Nebot, Salvador.  
Espejo Ortiz, Carmelo.  
Félix Orts, Vicente.  
Fernández Acha, Valentín.